

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE CLUB DE VOLEIBOL
CENIT**

RESOLUCIÓN SM 257/2026

LAS CONDES, 20 de julio de 2026.

VISTOS:

1° El 07 de julio de 2026, don **FRANCISCO JAVIER DELPIANO ALONSO** depositó en esta Secretaría Municipal la modificación estatutaria de la Corporación denominada **CLUB DE VOLEIBOL CENIT**, domiciliada en la comuna de Las Condes. El acto modificadorio consta en la escritura pública de fecha 26 de junio de 2026 y suscrita ante doña María Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago bajo el repertorio número 33.253-2026.

3° Se acompañaron los certificados de directorio y de vigencia de la entidad.

4° Que consta el poder de don **FRANCISCO JAVIER DELPIANO ALONSO** en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a la modificación pretendida por la entidad.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil, en especial por el 558.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a la modificación estatutaria de la **CORPORACIÓN CLUB DE VOLEIBOL CENIT** que consta en escritura pública de fecha 26 de junio de 2026 y suscrita ante doña María Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago bajo el repertorio número 33.253-2026. La modificación estatutaria consiste en lo siguiente:

- a. Modificación del artículo cuarto sobre el objeto de la Asociación.
- b. Modificación del artículo décimo cuarto para la celebración de asamblea generales telemáticas.
- c. Modificación del artículo décimo séptimo para actualizar las formas de citar a las asambleas.
- d. Modificación del artículo trigésimo para que el directorio pueda celebrar sesiones de directorio de manera remota.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL